



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

Acta de la Sesión Ordinaria 32-2.024

Acta número **TREINTA Y DOS** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 10 de junio del 2.024** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sra. Marlen Murillo Sánchez

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Víquez Gutiérrez

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José pablo González Rodríguez

Sra. Johanna maría Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernandez Barrantes

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero **(con excusa)**

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega **(con excusa)**

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

ORDEN DEL DÍA

<u>Capítulo I</u>	Aprobación del Acta Ordinaria 31-2024
<u>Capítulo II</u>	Correspondencia
<u>Capítulo III</u>	Asuntos de la Presidencia
<u>Capítulo IV</u>	Dictámenes de Comisiones e Informes
<u>Capítulo V</u>	Mociones de los Regidores (as)
<u>Capítulo VI</u>	Asuntos de los Regidores y Síndicos
<u>Capítulo VII</u>	Asuntos o Mociones de la Alcaldía
<u>Capítulo VIII</u>	Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I **APROBACIÓN DE ACTAS**

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 31-2024** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 31-2024 manteniéndose los votos negativos de la misma.

CAPITULO II **CORRESPONDENCIA**

Art. 01 Se recibe nota enviada por **Henry Montero Zumbado** que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

Señoras y señores
Concejo Municipal
Lic. Alonso Rodríguez. Asesor Legal
Municipalidad Barva.

Recibido N: 2377-202
Hora: 12:03pm
Funcionario: [Firma]
Se recibe 04 folios

ASUNTO: Nombramiento de dos miembros para la Junta Administrativa, Liceo Rodrigo Hernández Vargas.

Estimadas señoras, estimados señores:

Quien suscribe Henry Montero Zumbado, mayor, pensionado, cédula 4-138-157, habitante de este cantón, específicamente 100 norte y 50 este del Banco Nacional, me dirijo a ustedes con el debido respeto, siendo el motivo de esta gestión, lo que a continuación dire.

En fecha 16 de los corrientes, les presente un documento atinente a la posible remisión por parte del señor Ariel Méndez Murillo, Supervisor Circuito 04-Dirección Regional Heredia del MEP para ante el Concejo Municipal, en relación con la conformación de dos ternas en cuyo caso a quienes estaban proponiendo por parte del Director, Consejo de Profesores y administrativo, eran docentes; lo cual dicho proceder enunciaba indubitadamente la **existencia de un conflicto de intereses entre el ejercicio de la docencia y ser miembro de la Junta del mismo centro educativo donde laboran**. Al tenor de ello, y ante la posible remisión por parte del Supervisor del Circuito 04, dando el aval a ese proceder y designación de las personas en las ternas, fue que procedí a darle traslado a ustedes, con la finalidad de que, si llegase ese documento fuese analizado bajo la premisa del conflicto de intereses.

De igual manera, así como les traslade esta gestión a ustedes, al día siguiente o sea el 17 de mayo, 2024, también entregue en las oficinas de la Dirección Regional-Heredia, nota dirigida al señor Méndez Murillo explicando el escenario de lo que también le cite a este Consejo con respecto a un conflicto de intereses (se adjunta copia de fecha de recibido). Máxime, que era el señor Méndez Murillo a quien le corresponde validar el procedimiento llevado a cabo por el Director, Consejo de Profesores y Administrativos, con la finalidad de que si se cumplen los parámetros legales es él quien envía el oficio al Concejo Municipal para lo que corresponda. Fue así, que ante esta diligencia directamente al señor Méndez Murillo, en fecha 21 del citado mes, recibo notificación del Oficio DREH-SC04-034-2024 DREH, dándome respuesta y que a la letra dice: "... con el presente documento doy respuesta a nota suscrita por su persona dirigida a este servidor, entregada por su persona en esta oficina de supervisión con fecha 17 de mayo del año en curso. Primeramente, agradecerle de antemano por su interés en la buena marcha de la función pública y velar porque esta se cumpla a cabalidad.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

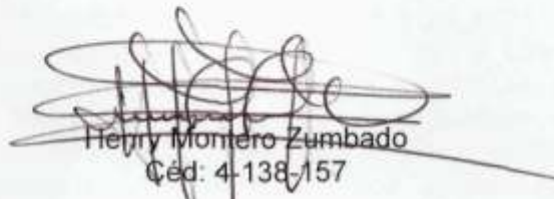
En segundo punto y en atención a su nota, muy respetuosamente se le informa que se instruyó el día jueves 16 de mayo del 2024 al Director del Centro Educativo Liceo Rodrigo Hernández tanto por correo electrónico como en conversación con el mismo por vía telefónica, todo lo relacionado con lo que respecta a los postulantes en las temas para los nuevos miembros de la Junta de la institución que tiene a cargo y sobre todo lo mencionado en su escrito que lo expone claramente, sobre el conflicto de intereses entre el ejercicio de la docencia y ser miembro de una junta del mismo centro educativo donde labora. Por lo tanto, el Liceo rodrigo (sic) Hernández Vargas debe proceder con escogencia de nuevos postulantes." (El subrayado no es del original).

Siendo así las cosas, escuche la Sesión Ordinaria n. 30 del Concejo Municipal del 27 del presente mes, donde se hace el nombramiento de los nuevos integrantes para la Junta Administrativa del Liceo Rodrigo Hernández Vargas, y eso deviene porque el Director tuvo que dejar sin efecto lo que en una primera instancia había hecho y remitido al Supervisor y así, declinarse tal cual lo expone en lo mencionado en el oficio arriba transcrito. Consiguientemente, estos nombramientos ya, ahora sí -espero cumpliendo con el debido proceso- cumplen a cabalidad con las formalidades de ley; y, por lo tanto, no objeto.

Por último, también escuche que mi petición de fecha 16 de mayo, fue trasladada a Jurídicos. Y es, en mi entendido, que ustedes y esa Comisión tienen bastante trabajo por resolver. De ahí que, siendo que en una primera instancia para lo cual recurrí al Concejo era profundizar sobre el conflicto de intereses, siempre y cuando el oficio donde se postulaban docentes hubiese sido remitido por parte del Supervisor de Circuito 04, lo cual no fue así, es que pido que se retire -si ha bien ustedes lo consideran pertinente-, de la corriente de jurídicos mi solicitud, pues para los efectos actuales ya no son de interés y así brindarles más espacio para atender otros asuntos que también son de sumo interés municipal.

Para notificaciones. Correo electrónico abbahmz@hotmail.com

Atentamente,


Henry Montero Zumbado
Céd: 4.138.157

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 328-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y AL ASESOR LEGAL PARA QUE TOMEN NOTA DE LA PETICIÓN.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

Art. 02 Se recibe nota enviada por **Rene Ramírez Ramírez** que a la letra dice:

29 mayo 2024

Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de Barva

Estimados señores:

Quien suscribe René Ramírez Ramírez, cédula de identidad número 4-0133-0038, vecino de San Rafael de Heredia, en calidad de representante legal de la compañía denominada Inmobiliaria R y R Rafaeleños Sociedad Anónima, con cédula jurídica número 3-101-189135, propietaria registral de la finca inscrita con el Folio Real número 4-039948-000, plano catastro número H-1448037-2010, ubicada en el sector de Barva de Heredia, 800 metros norte de la Iglesia de Barva.

Para su conocimiento y pronta atención adjunto documento suscrito con fecha 6 de octubre 2023 donde se establece claramente el procedimiento y cumplimiento de los requerimientos y solicitudes a efectos de hacer mejoras en el acueducto municipal mediante un convenio.

Ver documento adjunto

1- Antecedentes

El día 20 de mayo del 2021 se presentó el Estudio de Evaluación Hídrica y Diseño Hidráulico

Por este medio de forma muy atenta le indico lo siguiente:

Con fecha 23 de marzo 2021 oficio SM-0335-2021

Transcripción del acuerdo referente a la incorporación del Estudio de Evaluación Hídrica y Diseño Hidráulico mientras se cuenta con el Estudio Integral de Optimización del Acueducto Municipal.

Dicho estudio ya fue elaborado y aprobado por el Concejo Municipal de Barva.

Con fecha 01 de febrero 2022

Recibimos notificación según oficio SM-0122-2022

Asunto exposición sobre Estudio Técnico Acueducto Municipal de Barva Estudio de Evaluación Hídrica y Diseño Hidráulico Sistema Existente Agua Potable Sector Ruta 114 San Pablo.

Notificaciones:
Teléfonos: 8839-6852
Correo electrónico: reneramirez44@hotmail.com

31 MAY
Recibido N: 432
Hora: 09:30 am
Funcionario: [Firma]
Serebe 09



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

Acuerdo 87-2022 El Concejo acuerda dar por recibido la presentación y trasladar a la administración y al acueducto municipal para emitir criterio técnico al respecto en el plazo de ley.

Con Fecha 10 de agosto 2022

Acuerdo 627-2022 fue recibido en el Concejo Municipal Estudio para mejoras del Acueducto Municipal elaborado por empresa ANC Consultores, el cual contiene dentro de sus recomendaciones las mejoras presentadas por mi representada en el Estudio de Evaluación Hídrica y Diseño Hidráulico Sistema Existente Agua Potable Sector Ruta 114 San Pablo.

Tal como lo señala el señor Marvin Mora Rios regidor propietario en el informe final de la gestión municipal en dicho informe se indica en el acta 26-2024 en la página 61 "Cabe mencionar que quedan algunos asuntos pendientes que las nuevas autoridades municipales tendrán que darle seguimiento como por ejemplo el caso de don Rene Ramirez y el desarrollo habitacional de San Roque entre otros".

Según documento del 9 de abril 2024 SM-00420-2024 referente a la solicitud de audiencia aspecto de contenido técnico en el Estudio de Evaluación y Diseño Hidráulico sistema existente de agua ruta 114.

Según acuerdo 192-2024 "El concejo municipal acuerda trasladar la solicitud de la audiencia a la presidencia municipal para lo que corresponde al respecto".

Petitoria:

Por las anteriores consideraciones reitero mi solicitud de audiencia a la señora presidenta a efecto de que se nos conceda la audiencia y poder finiquitar nuestra solicitud que data desde noviembre 2020

Esperando una pronta y positiva respuesta.

Atentamente:


Rene Ramirez Ramirez
Representante Legal
Inmobiliaria RyR Rafaeleños S.A

cc/Marvin Mora Rios

Notificaciones:

Teléfonos: 8839-6852

Correo electrónico: reneramirez44@hotmail.com

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 329-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN HÍDRICA PARA ANÁLISIS Y VALORACIÓN, CON COPIA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD DE AUDIENCIA.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

Art. 03 Se recibe nota enviada por Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva que a la letra dice:

Comité Cantonal de Deporte y Recreación
Barva – Heredia

Teléfono área administrativa: (506) 2262-4738 – Teléfono área deportiva: (506) 2261-8680
e-mail: ccdrbarva2013@gmail.com – Cédula Jurídica # 3-007-092153

AL CONTESTAR REFIERASE AL OFICIO N°CCDR-PR-011-2024

Barva, 06 de junio del 2024.

Consejo Municipal
Municipalidad de Barva

Por este medio el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva le externa nuestra preocupación por el mal estado del edificio Scout donde se encuentran nuestras oficinas.

Estas oficinas están en un estado inhabitables e insalubres, en oportunidades anteriores este comité le ha externado al anterior consejo la preocupación y cada vez más las oficinas se van deteriorando al punto que los ventanales de vidrio se han ido quebrando y cayendo al piso lo que puede causar algún accidente para las colaboradoras o para el público que nos visita, adunado a esto los techos tienen goteras y huecos por donde ingresan animales y defecan en el cielo raso haciendo insoportable muchas veces los olores, la humedad en la oficina pone en peligro la documentación y material que se resguarda, como por ejemplo Actas ya empastadas e impresas.

Además de lo anterior, actualmente no contamos con un espacio de bodega que sea de solo uso para el CCDR-Barva donde podamos guardar los activos de alto valor, por lo cual, queremos externarles que no nos haremos responsables en caso de pérdida o robo de los mismos, ya que no contamos con un lugar adecuado y seguro, donde solo nosotros podríamos tener acceso y estén bien resguardados, ya que, como es sabido no tenemos personal de seguridad.

Se le invita al Consejo Municipal visitar las instalaciones del Comité para que puedan constatar el estado de las oficinas.

Esperando su respuesta y sin otro particular, cordialmente,

MEDELYN
VANESSA BLANCO RAMÍREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por:
MEDELYN VANESSA
BLANCO RAMÍREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.06.06
11:01:27 AMT

Medelyn Blanco Ramírez
Ced. N°4-0207-0436
Presidente I CCDR - Barva

C.C.
Alcalde Municipal Jorge Acuña Prado

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE BARVA
Secretaría Municipal
05 JUN 2024
Recibido por: [Firma]
Hora: 02:50 PM
Funcionario: [Firma]
Se recibe AS folios en

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 330-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA PRESIDENCIA PARA QUE ATIENDA LA INVITACIÓN.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

Art. 04 Se recibe nota enviada por **Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Barva de Heredia** que a la letra dice:

Unión Cantonal De Asociaciones de Desarrollo Barva De Heredia
Cedula jurídica 3-002 318236

10 de junio de 2024
Oficio-UCA-339 2024

Municipalidad de Barva

Concejo Municipal
Estimados señores
Reciban un cordial saludo de la junta directiva de la unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Barva

En atención al oficio SM-723-2024, Asunto nombramiento del representante a la junta vial cantonal

Le informamos que el pasado 11 de octubre del 2023, esta unión cantonal realizo su asamblea general ordinaria #25 y en el punto de agenda 7 se pone el nombramiento del representante ante la junta vial cantonal y en el artículo 8 de la misma acta #25 se toma el acuerdo que a la letra dice:

Art-8 Acuerdos Esta asamblea aprueba y autoriza a la junta directiva de la UCA Barva nombrar los representantes ante los diferentes comités que así lo requieran, Comité Cantonal de deportes y Recreación, Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Barva, junta de salud de la CCSS, se somete a votación ordinaria y mayoría absoluta 44 votos.

Por lo tanto, la junta directiva en el acta #210 del 08 de mayo 2024, en el art-5 apartado E) de asuntos varios se menciona y en el art-6 Acuerdo #3 en acuerdo se toma la decisión de enviar una terna para cumplir con este nombramiento:

Se adjuntan copia de las actas

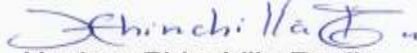
- Marvin Alfaro Arias vocal III, cedula 401270279
- Heylem Chinchilla Dávila secretaria cedula 105360024
- Marlene Murillo Sanchez presidente cedula 401190788

Solicitamos a este concejo muy respetuosamente nombrar la persona que encabeza

ucabarva@gmail.com


Marlene Murillo Sanchez
Presidente


Heylem Chinchilla Davila
secretaria





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

La Regidora Marlen Murillo Sánchez se excusa a la hora de la votación en aplicación del Artículo 31. - Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores: a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, la sustituye en la votación su Regidor Suplente Sra. Lucia Ramírez Ruiz

ACUERDO NO. 331-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE NOMBRA AL SEÑOR MARVIN ALFARO ARIAS COMO REPRESENTANTE DE LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE BARVA DE HEREDIA ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE BARVA.

NOTA RECIBIDA

NOMBRAMIENTO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, SRA. LUCIA RAMÍREZ RUIZ.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 331-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 05 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura retoma el siguiente asunto que a la letra dice:

Señores

Concejo Municipal, Patentes y Alcaldía

Por medio de la presente, yo Giovanni Jara Araya, con cédula de identidad número 1-0815-0415, vecino de San Pablo de Barva, les solicito su colaboración, para que me extiendan una patente temporal para vender plantas (Flores) para el día del padre, día de la madre y día de santos difuntos en la entrada principal del cementerio de Barva, como lo he venido haciendo desde hace más de treinta años.

Agradeciendo toda su valiosa ayuda, me despito.

Atentamente

Giovanni Jara Araya

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

Es un tema que ya se había traído como a la Presidencia en algún momento y lo remití al Departamento de Patentes para que emitiera un criterio, por lo tanto lo remito nuevamente, solicitando que en un plazo de 10 días me den respuesta con respecto a esta solicitud de este señor, tomando en consideración que ha sido habitual que él venda esas flores durante un largo período de tiempo. De acuerdo, compañeros, son 5 votos.

ACUERDO NO. 332-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA QUE EMITA UN CRITERIO, POR LO TANTO LO REMITO NUEVAMENTE, SOLICITANDO QUE EN UN PLAZO DE 10 DÍAS ME DEN RESPUESTA CON RESPECTO A ESTA SOLICITUD DE ESTE SEÑOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE HA SIDO HABITUAL QUE ÉL VENTA DE ESAS FLORES DURANTE UN LARGO PERÍODO DE TIEMPO

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO III

ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Oficio N° MB-AMB-0510-2024
Barva, 10 de junio del 2024

Señora
Mónica Hernández Segura
Presidenta Municipal
Presente

Asunto: Información participación "I Simposio Internacional de Cibercriminología, Ciberseguridad e Inteligencia Artificial"

Estimada señora:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, le informo que recibí invitación de la Embajada Americana para participar en el "I Simposio Internacional de Cibercriminología, Ciberseguridad e Inteligencia Artificial", el cual se está realizando en el Hotel Crown Plaza Corobicí, del 10 al 11 de junio del 2024, en San José, Costa Rica.

Por tal motivo, el día de hoy me representará en la sesión del Concejo Municipal, la señora Vicealcaldesa, Licda. Alejandra Arce Zárate.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2024.06.10 14:01:32 -05'00'

Lic. Jorge Acuña Prado.
Alcalde Municipal



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

ACUERDO NO. 333-2024

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA
NOTA RECIBIDA Y CONOCIDA**

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA
RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, SRA. MARLEN
MURILLO SÁNCHEZ**

Art. 02 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CONCEJOS DE DISTRITO
MUNICIPALIDAD DE BARVA.**

Celebrada en el Salón de Sesiones al ser las 15:30 horas del lunes 10 de junio.

**PUNTO UNICO: ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS
CONCEJOS DE DISTRITO ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL.**

PRIMERO COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

Se comprueba la presencia de 6 representantes de los Concejos de Distrito.

Se acuerda posponer el inicio de la Asamblea para las 16:30 horas con el fin de obtener la mayor representatividad.

Al ser las 16:30 horas se encuentran presentes las siguientes personas:

Johanna Villalobos Meléndez	Johanna Villalobos M.
Mayra Carvajal Calderón	
Cecilia Prendas Montero	Salvo Prendas Montero
Diego Hernando Jara Rojas	
Alexander Chacón Villalobos	
José Pablo González A.	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

SEGUNDO: NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE.

Conforme lo establece el artículo 9 de la Ley 8114 la Junta Vial Cantonal estará compuesta entre otros por u representante de los diferentes Concejo de distrito del Cantón.

Artículo 9.- Juntas Viales

La Junta Vial Cantonal es un órgano nombrado por el Concejo Municipal de cada cantón, ante quien responde por su gestión. Es un órgano asesor de consulta en la planificación y evaluación en materia de gestión vial en el cantón y de servicio vial municipal. Estará integrada por los siguientes miembros propietarios, quienes fungirán ad honorem:

[...]

c) Un representante de los Concejos de Distrito, nombrado en asamblea de estos.

Se presentan las siguientes candidaturas:

- 1) Celenia Prendas Montero
- 2) _____

Se propone y se aprueba realizar la votación levantando la mano.

VOTACION:

- 1) 6 personas
- 2) _____

SE ACUERDA NOMBRAR A Celenia Prendas Montero COMO REPRESENTANTE DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL. SE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO.

ACUERDO NO. 334-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA ACTA Y NOMBRAN A LA SRA. CELENIA PRENDAS MONTERO COMO REPRESENTANTE DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE BARVA.

ACTA RECIBIDA

NOMBRAMIENTO APROBADO

SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 334-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

Art. 03 La **Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

CONCEJO DE DISTRITO

SANTA LUCÍA
BARVA DE HEREDIA

CDSL- 06-2024-2028.

Barva, 10 de junio 2024

Señora:
Licda Mónica
Presidenta Concejo Municipal
Presente

Estimada presidenta del Honorable Concejo Municipal:

Reciba un cordial saludo del síndico de Santa Lucía, ruego a su consideración agregar las personas como asesores externos de las siguientes comisiones municipales de Barva.

- 1- Prof. José Luis Ramos Benavides, ced 501170874, concejal de distrito de Santa Lucía, ex presidente del Concejo municipal, ex director del Liceo Rodrigo Hernández como candidato a la comisión vial de nuestro municipio.
- 2- Ana Cristina Briceño Lobo, ced 105420766 como miembro de la Comisión Ambiental. Doña Cristina es miembro de Bandera Azul, vocal en la ADI de Santa Lucía, ex candidata a alcalde.
- 3- Enrique Arnoldo Moreira Acuña, ced 4-0083-0860, vecino de Santa Lucía, colaborador de la creación del Plan Regulador de Barva para la Junta de Planificación Cantonal de Barva- JUPLACA.

Agradeciendo la consideración de los vecinos del distrito de Santa Lucía, se suscribe cordialmente


Atte. Lic. José Pablo González Rodríguez, Síndico Santa Lucía.
Ced 4 0172 0782

ACUERDO NO. 335-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE SOLICITA A LA SECRETARIA MUNICIPAL INCLUIRLOS EN EL CUADRO DE ESTAS COMISIONES Y LOS COMPAÑEROS QUE SON MIEMBROS DE ESTAS COMISIONES YA SE LES HA INDICADO EN OTRO MOMENTO CREAR LOS GRUPOS DE WHATSAPP, DEJAR DE ADMINISTRADORES A LOS REGIDORES PROPIETARIOS PARA QUE INCLUYAN A SUS RESPECTIVOS ASESORES.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

Art. 04 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

La Presidencia Municipal solicita a la señora Medellín Blanco y a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Barva coordinar una reunión con mi persona y con Karla Montero en un plazo de 10 días para ver los temas que ya se han venido conversando de manera extraoficial.

Con respecto al Comité Cantoral de Deportes y creación de recreación, no, no voy a ponerles yo a la fecha para darles la flexibilidad por temas laborales, pero si en un plazo máximo de 10 días en el en el salón del Concejo Municipal y por último tengo la nota enviada por un vecino de barba, la cual voy a leer.

Art. 05 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

ACUERDO N° 5 del día 10/06

Heredia, 4 de junio de 2024

Señoras y Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Estimados regidores:

Espero que se encuentre muy bien.

Mi nombre es Cristhian Alpízar Herrera, cédula 401710080, vecino de la Urbanización MonteCarlo en San Pablo de Barva. Escribo esta nota para que se pueda conocer en audiencia del Concejo un acto ofensivo de parte de la persona responsable de la publicación en redes sociales de la Municipalidad de Barva contra mi persona. El pasado martes 28 de mayo 2024 tuve un accidente de tránsito en la esquina de la Escuela de Música de Barva donde se colocó recientemente un nuevo semáforo, 100 m. Sur del parque de Barva. El accidente se dio aproximadamente a las 9:45 a.m. y se bloqueó la vía totalmente. A pesar de eso los conductores de otros vehículos hacían malabares con sus carros para tratar de pasar con el riesgo de que hubiera otro accidente, se golpearan otra vez los carros accidentados, así como que nos atropellaran a los conductores involucrados. Por eso llamé a la Municipalidad de Barva para solicitar el apoyo de la Policía Municipal y en la Alcaldía me informaron que no habían entrado los oficiales en la mañana. Por lo tanto, no hubo ninguna persona representante de la Municipalidad en todo el tiempo que los carros estuvieron obstaculizando la vía.

Sin embargo, en la tarde me enteré de que la Municipalidad de Barva hizo una publicación en sus redes sociales que se muestra en la imagen adjunta al final de la nota. Esta publicación se realizó el martes 28 de mayo en la tarde.

Tanto para mi persona como para la otra conductora implicada, Rita Fonseca López, vecina de Santa Lucía de Barva, esta imagen resulta ofensiva porque pone en duda nuestra capacidad de conducir y hace una burla pública de una situación angustiosa que sufrimos los dos. Puedo aportar como complemento un reporte en donde se indica que conservo todos los puntos de mi licencia de conducir y tengo casi 20 años de conducir. En lugar de recibir apoyo de la Municipalidad en ese momento estresante, los dos contribuyentes implicados recibimos un maltrato por medio de una publicación de una foto que uno esperaría de un pachuco y no de una institución pública.

Yo llamé a la alcaldía para solicitar el nombre de la persona responsable de las publicaciones en redes sociales de la Municipalidad de Barva, sin embargo, se tomaron mis datos de contacto y nunca se me devolvió la llamada. He hablado con



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

mi abogado que me aconseja denunciar a la Municipalidad de Barva, no obstante, es mi deseo que la Municipalidad de Barva se retracte públicamente de esa publicación tan vulgar y más bien advierta a los conductores del nuevo cambio en la vía.

Por favor me pueden notificar la respuesta a mi número de teléfono 89312765, correo electrónico calpizar23@gmail.com y/o a la dirección de mi domicilio en casa 4D de la Urbanización MonteCarlo en San Pablo de Barva.

Muchas gracias por la atención a la presente.

Cordialmente,

CHRISTIAN
ENRIQUE ALPIZAR
HERRERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CHRISTIAN ENRIQUE
ALPIZAR HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2024.06.03 10:32:09
-06'00'

Cristhian Alpízar Herrera
401710080



Imagen difundida el martes 28 de mayo con el logo de la Municipalidad de Barva.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura aclara:

Me voy a referir al tema por este respeto al Sr. Christian Alpízar que probablemente nos está viendo en este momento en las redes sociales, no que sienta que se le atropella de alguna manera.

Sin embargo don Cristian, yo le voy a dar en breve la palabra a la Señora Alcaldesa a.i. para que ella se refiera al tema, ya que es un tema administrativo y es la administración propiamente con el usuario de alguna de las personas que tienen el permiso de hacer publicaciones, desconozco quién fue la persona que hizo la publicación, lamento muchísimo la situación, mi persona y los compañeros de este Concejo Municipal lamentamos muchísimo el accidente ocurrido, no sólo el accidente de su vehículo si no el de la señora Rita Fonseca además de las personas que en ese día, por falta de precaución, falta de costumbre a la señal de tránsito o no sé cuál sería el motivo sufrieron un choque

Le recuerdo que ese día el semáforo estaba funcionando, pero además del semáforo había señalización vertical y horizontal, realmente quiero de manera empática indicarle que lamento mucho la situación. Sin embargo, creo que es un tema del cual, si usted se está sintiendo aludido de manera personal, no debe ser, porque en ningún momento pareciera que la publicación le esté ofendiendo de manera directa y personal a alguna de las personas. Reitero que lamento mucho el accidente provocado por la falta de precaución y respeto a las señales de tránsito, gracias a Dios, entiendo que no hubo ninguna víctima mortal ni tampoco de gravedad internado en el hospital. Entonces le reitero que leo la nota por respeto para que no crea usted que en este Concejo Municipal no nos preocupamos por las situaciones de los ciudadanos, sin embargo, es un tema meramente administrativo y para lo cual le voy a dar la palabra a la señora alcaldesa a.i. Alejandra Arce.

La Alcaldesa a.i. Licda. Alejandra Arce manifiesta:

Buenas tardes, Señora Presidenta y al resto de compañeros del Concejo Municipal.

Al respecto de la nota, les informo que dicha publicación se eliminó de inmediato y si alguna persona se sintió ofendida de alguna u otra manera, se ofrecen las sinceras disculpas del caso.

ACUERDO NO. 336-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA.

NOTA RECIBIDA Y CONOCIDA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 06 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Me están solicitando una alteración del orden del día para la sesión del miércoles, Dios mediante, que está en calendario a las 18:30 H de la tarde para que como primer punto se vea la liquidación de compromisos presupuestarios del año 2023, es para recibir la nota y que se remita después para estudio a la Comisión de Hacienda y presupuesto.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

ACUERDO NO. 337-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR DICHA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 337-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO IV
INFORMES

NO SE PRESENTAN INFORMES

CAPITULO V
MOCIONES

Art. 01 La Regidora Marlen Murillo Sánchez presenta la siguiente Moción que a la letra dice:

De acuerdo con la capacitación que recibimos la capacitación el IFAM de los días 8 y 9 de junio de 2024

Cuanto es el presupuesto anual de la Municipalidad de Barva

Solicitamos una copia del plan anual operativo 2024

Informe de la morosidad de los servicios que se brindan Basura, Acueducto, y Bienes Inmuebles

Marlene Murillo Sanchez

Regidora

Francisco Víquez

Regidor

La Regidora Marlen Murillo Sánchez presenta la siguiente Moción que a la letra dice:

La moción que yo hoy traigo es sobre la capacitación que tuvimos sábado y domingo de parte del IFAM, primeramente quiero agradecer mucho al IFAM por esa capacitación que nos ha dado hoy, lamentablemente de este Concejo apenas estuvimos la señora Vicealcaldesa, mi compañero Francisco, mi persona, doña Hilda y Alex, ellos estuvieron todos los días y en realidad es muy bueno, son capacitaciones muy importantes, no sé si



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

aquí todos están tan enterados de todo el manejo y de toda la responsabilidad que tenemos, no es solamente un ratito, en realidad son 10 años después que tenemos responsabilidad de nuestras actuaciones y por eso debemos de conocer de todo el Régimen Municipal.

Con base en esas capacitaciones estamos solicitándole a la administración ¿cuánto es el presupuesto anual de la municipalidad?

Solicitamos una copia del plan anual operativo, informe de la morosidad de servicios que brinda de basura, acueducto y bienes inmuebles de esta municipalidad, esto porque yo siento que gracias a las capacitaciones se da una cuenta que no es solamente levantar la mano aquí, es tener un poquito más de conocimiento y de responsabilidad de cuando tomamos decisiones y como las tomamos bueno ahí nos dijeron que tal vez que iba a haber una tercera capacitación, ojalá puedan muchos asistir porque de verdad son muy importantes y son muy enriquecedoras.

ACUERDO NO. 338-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA MOCION Y SE TRASLADA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LO QUE LE CORRESPONDA AL RESPECTO.

MOCIÓN RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO VI

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 El Regidor Marvin Mora Ríos presenta el siguiente asunto:

Lunes 10 de junio del 2024

Visado en la Sesión N°	32-2024
Acuerdo N°	
Art. 1	del día 10/06

Asunto: para conocer el día de hoy.

En sesión ampliada del consejo de distrito de San Pedro de Barva, efectuada el viernes 7 de junio anterior, en la cual estuve presente, una vecina de la comunidad manifestó lo siguiente; que ella en días anteriores a la entrada del invierno había tenido que pagar a sacar un tronco de gran tamaño de la sequia que pasa por su propiedad y que el tamaño era tal que habían tenido que utilizar un tecla y luego una motosierra para poder picarlo, ella también manifestó que había acudido desde hace mucho tiempo a la municipalidad para que le ayudaran con este problema de aguas pluviales y que no le han colaborado con nada.

Marvin Mora Ríos



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

Comentario:

Esto a sido problema de hace muchos años atrás, la municipalidad en la administración anterior construyó mucha infraestructura para mejorar la canalización de aguas pluviales, hoy en día hay que luchar contra el cambio climático y a esto se le une la falta de conciencia de algunas personas que tiran basura a los causes de los ríos sin pensar en el daño que pueden causar a los habitantes del cantón que habitan en las zonas mas bajas.

Dejémosle la responsabilidad al gobierno local que le corresponda, que es construir infraestructura que tenga la capacidad hidráulica para mejorar la canalización de las aguas pluviales y asimismo asumamos nosotros como habitantes de nuestro cantón la responsabilidad que nos corresponde.

Marvin Mora Ríos

ACUERDO NO. 339-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO LO TRASLADAN A LOS CONCEJOS DE DISTRITO DEL CANTON DE BARVA PARA QUE TOMEN ALGUNAS ACCIONES CON LAS FUERZAS VIVAS Y PRESENTEN INFORME AL RESPECTO.

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

Art. 02 El Síndico de Santa Lucia Lic. José Pablo González Rodríguez presenta el siguiente asunto:

CONCEJO DE DISTRITO
SANTA LUCÍA
BARVA DE HEREDIA
CDSL- 05-2024-2028.

Barva, 07 de junio 2024

Señor Alcalde
Lic. Jorge Acuña Prado
Presente

Estimado don Jorge:

Reciba un cordial saludo del síndico de Santa Lucía, la presente es para agradecer la prontitud de respuesta para la limpieza del 'parque de Piedra de Santa Lucia, Dios bendiga su gestión y la del honorable Concejo Municipal.

Atte. Lic. José Pablo González Rodríguez, Síndico Santa Lucía.
Ced 4 0172 0782

Visado en la Sesión N.º
Acta N.º

El Síndico de Santa Lucia Lic. José Pablo González Rodríguez agrega:

Señora Alejandra, Alcaldesa Municipal a.i., en representación de nuestro excelentísimo Alcalde Don Jorge Acuña Prado, Doña Mónica Presidenta de este honorable Concejo, Señores Regidores, compañeros, síndicos, Don Vladimir Vice Alcalde y personas que nos acompañan acá en la Municipalidad, tanto presencial como virtualmente 16 personas conectadas.

El medio ambiente no nos pertenece a nosotros, pertenece a esas personas que aún faltan por nacer.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

Estamos en el mes de junio y es el tema donde se celebró el día del medio ambiente. También próximamente viene el 15 de junio, el día de la creación del árbol por dos heredianos, los hermanos González Flores. Era 1990, tenía yo 10 años de edad.

Para el Concejo de Distrito de Santa Lucía aquí presente la sindica suplente Wendy Montes de Oca. Hemos propuesto para que el Concejo de distrito invierta, Dios mediante el presupuesto del 2025, en colocar maya a dicho parque ha sido muy apoyado por el Concejo de distrito ya va avanzando y ya se hizo la consulta técnica y presupuestaria, donde los pasos que nos dijo nuestra Presidenta que había que seguir y dieron el visto bueno, así que esperar. A los vecinos del Parque de Piedra nuestro mensaje de tranquilidad de que se va a invertir en ese parque que por muchos años ha estado abandonado, es el parque que tenemos, como recuerdo cuando en algún momento la Iglesia católica de la parroquia de Santa Lucía hacía el calvario y pues que trae mucha nostalgia a nuestra Comunidad, un saludo a todos ustedes y gracias a nuestro alcalde y al honorable Concejo Municipal por dar pronta respuesta y solución al problema como es ir y hacer limpieza de este parque que estaba tan abandonado. Dios les bendiga.

ACUERDO NO. 340-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LO QUE LE CORRESPONDA AL RESPECTO.

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03 El Regidor Marvin Mora Ríos presenta el siguiente asunto:

Les convoco a Comisión de Obras para el próximo miércoles 12 de junio a las 11 de la mañana y de Hídricos el mismo día a la 1.30pm

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que la Sra. Mayra Carvajal sea incluida en la Comisión de Obras ya que ella tiene interés de participar para darle continuidad como asesora en dicha Comisión y que la Secretaria Municipal la incluya en el cuadro de las Comisiones para que quede debidamente incluida



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

CAPITULO VII
ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Oficio N° MB-AMB-0511-2024
Barva, 10 de junio del 2024

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Respuesta acuerdo 832-2023, solicitud de informe sobre proyecto

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo 832-2023, de la sesión ordinaria 67-2023, que a letra dice:

ACUERDO NO. 832-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA EN CUANTO AL TEMA DE LA CALLE PROPUESTA EN EL PLAN REGULADOR SE DETALLA QUE EL MISMO TODAVÍA NO ESTÁ VIGENTE POR LO QUE NO APLICA. EN CUANTO A LA APROBACIÓN DEL DISEÑO DE SITIO SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME TÉCNICO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN. SE ACLARA QUE YA FUE OTORGADO EL USO DE SUELO Y LA CARTA DE CAPACIDAD HÍDRICA. INDICANDO QUE EL PROYECTO PARA SEGUIR ADELANTE CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES INDICADOS POR LOS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, ESPECIALMENTE LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Por lo anterior, se les remite oficio MB-ING-147-2024, suscrito por la Arq. Kattya Ramírez Freer, Encargada del Departamento de Ingeniería, MBA. Kattia Miranda Sánchez, Encargada del Acueducto Municipal y el Ing. Luis Fernando Rodríguez Salas, Encargado del Departamento de Catastro, Valoración y Bienes Inmuebles, en atención a lo solicitado.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE
ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2024.06.10 14:02:29 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado,
Alcalde Municipal

ACUERDO NO. 341-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA AL COMISIÓN DE OBRAS PARA ANALISIS Y VALORACIÓN

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 32-2024
10/06/2024

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 341-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 02 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Oficio N° MB-AMB-0512-2024
Barva, 10 de junio del 2024

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Remisión de Oficio Acd-MB-0194-2024, informe del Acueducto, época seca

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. Con el propósito de brindar información oportuna, este servidor solicitó a la jefatura del Acueducto Municipal, un informe donde se explique la situación actual del Acueducto y se una justificación por la afectación del fenómeno de El Niño.

Por tal motivo, se adjunta oficio Acd-AMB-0194-2024, suscrito por la MBA. Kattia Miranda Sánchez, Encargada del Acueducto Municipal para su conocimiento.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA) Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2024.06.10 14:03:08 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado.
Alcalde Municipal

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 342-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDA DICHA NOTA Y SE TRASLADA AL CONCEJO MUNICIPAL DE PLENO PARA SU CONOCIMIENTO, SE REMITE TAMBIÉN A LOS CONCEJOS DE DISTRITO PARA QUE A SU VEZ LO REMITAN A LA ASADA Y LAS FUERZAS VIVAS DE SUS COMUNIDADES Y DEN VISIBILIDAD DE LA SITUACIÓN

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

